



LLAMADO A PRECIOS N° 2 PUESTOS VARIOS

PLIEGO DE CONDICIONES

La Comisión Organizadora de la 38ª. Fiesta de la Patria Gaucha, que se realizará del 15 al 23 de marzo de 2025 llama a interesados en la adquisición de espacios dentro del Predio de la Laguna de las Lavanderas, donde se desarrollará el evento, para la venta de PRODUCTOS VARIOS según el siguiente detalle:

Hasta treinta (30) puestos dentro del predio de la Laguna de las Lavanderas, en el lugar donde se desarrollarán el evento, a saber:

- Hasta cuatro (4) puestos de venta de **TORTAS FRITAS y PASTELES (Zona 1, 2, 3 y 4)**
- Hasta cuatro (4) puestos de venta de **PAPAS FRITAS (Zona 1, 2, 3 y 4)**
- Hasta cinco (5) puestos de venta de **TRAGOS (Zona 1, 2, 3 y 4)**
- Hasta cuatro (4) puestos de venta de **PIZZAS (Zona 1, 2, 3 y 4)**
- Hasta cuatro (4) puestos de venta de **CHURROS (Zona 1, 2, 3 y 4)**
- Hasta cuatro (4) puestos de venta de **HELADOS (Zona 1, 2, 3 y 4)**
- Hasta cinco (5) puestos de venta de **COMIDAS VARIAS (Zona 1, 2, 3 y 4)**

Importante: Los puestos de Papas Fritas, Torta Fritas y Churros de la Zona 2 irán en los stands indicados con el R18 (Papas Fritas), R16 y R17 (Tortas Fritas), y R15 (Churros). **Los indicados para la zona 3 se ubicarán en la nueva zona empresarial/institucional** según plano publicado en la página WEB. Así mismo tener presente que al cotizar para cualquiera de los treinta (30) puestos de este Llamado a Precios, tenga en cuenta que **SE OTORGARAN 2 PASES LIBRES** para acceder a su stand.

NORMAS GENERALES DEL LLAMADO

- La Comisión Organizadora acepta sugerencias para venta de productos que no estén incluidos en este Llamado a Precios, siempre que los mismos sean afines a la temática de la Fiesta. Las mismas serán consideradas.
- El puesto deberá presentarse en forma acorde a la naturaleza del evento, por lo que el oferente deberá detallar brevemente la forma de presentación del mismo. **Los puestos ubicados en la zona 1 contra el ruedo que produzcan alimentos deberán instalar obligatoriamente**



por su cuenta un extractor con campana para extraer olores, la salida del mismo debe sobrepasar la parte más alta de las gradas del ruedo.

- Los adjudicatarios deberán prever con suficiente antelación la provisión de mercaderías, ya que se deberán respetar estrictamente los horarios fijados por la Comisión Organizadora para el ingreso de proveedores **(desde 7:00 h hasta 10:00 h y de 16:00 h a 17:00 hr)** y no se autorizará ningún ingreso fuera del horario establecido
- A modo de excepción, si el adjudicatario se viera en una emergencia de tener que ingresar mercadería fuera del horario establecido, deberá hacer las gestiones frente a la Comisión Organizadora, quien dispondrá de un vehículo para transportar dicha mercadería desde el portón de ingreso hasta el puesto, siendo responsabilidad del puesto, la carga y descarga de la misma en el vehículo de la Organización.
Haciendo constar que, este punto, no está contemplado como obligación de parte de la Comisión Organizadora, sino solamente como aporte en bien del mejor funcionamiento de la Fiesta.
- El pago de lo ofrecido por el proponente se deberá realizar indefectiblemente 50% al aceptar la adjudicación y el 50% restante 48 horas antes de instalarse. Ambos pagos se deberán realizar en la en la cuenta bancaria proporcionada por la Comisión Organizadora.
- Se deberá cotizar por separado por cada puesto, especificando su ubicación según plano del predio. Ver nueva distribución del plano.
- En el caso de que un mismo oferente se presente por más de un puesto, se le adjudicará el de mayor valor. -
- Las ofertas se presentarán por escrito en la en la Secretaría de la Comisión Organizadora, sita en 25 de mayo N° 203. Deberá completarse la hoja de presentación que se encuentra junto al pliego, detallando claramente nombres, apellidos, dirección y teléfono, con letra fácilmente legible, en pesos uruguayos y en sobre cerrado. En el frente del sobre se mencionará el número del Llamado a Precios y el giro del puesto. El plazo para la presentación de ofertas vence el **día jueves 6 de febrero 11:00 horas**.
- La apertura de los mencionados sobres se realizará ante Escribano Público, inmediatamente de vencido el plazo de presentación de ofertas con la presencia de los interesados que deseen asistir.



- La Comisión Organizadora se reserva el derecho de aceptar la (s) oferta (s) que considere más conveniente (S) o rechazarla (s) todas. -
- Las disposiciones y/ o aspectos no previstos en el presente Llamado a Precios será resueltos por la Comisión Organizadora, cuya decisión será inapelable.
- Se deja expresa constancia que: Que la actividad Oficial en Laguna de las Lavanderas comienza el sábado 15 de marzo.

NOTA: La Intendencia fiscalizará que el personal del puesto cuente con Certificado de manipulación de alimentos y cumpla con la normativa departamental vigente.

Tacuarembó, 22 de enero de 2025

HOJA DE PRESENTACION DE OFERTAS

LLAMADO A PRECIOS N° _____/2025

NOMBRE -----

APELLIDO -----

R.U.T. O CEDULA -----

Domicilio a los efectos de la presente Llamado -----

Calle----- N° -----

Localidad -----



Teléfono -----Celular -----

Firma/s----- Aclaración de Firmas -----

OFERTA POR EL LLAMADO N° _____ EN EL RUBRO _____

CON EL IMPORTE \$ _____ EN LA ZONA N° _____